



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

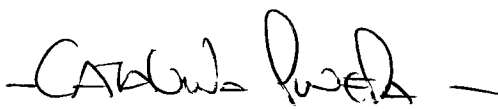
Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00187-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MIRYAM BUSTOS POVEDA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia de fecha 28 de noviembre de 2019 (folios 11 a 18 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el 26 de marzo de 2019 (folios 146 a 149 del expediente).

Por Secretaría archívese el expediente previa devolución del remanente de gastos procesales, si a ello hubiere lugar, dejándose las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>2</u> del 28 de enero de 2020.	
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario	